



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – RECURSO DE REPOSICIÓN

Arauca, a los diecinueve (19) días de agosto de 2020, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado el recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada obrante a folio 16 y siguientes del expediente. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a la parte contraria por el término de **tres (3)** días de conformidad con lo señalado en el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
EJECUTIVO DE ALIMENTOS <u>2020-00023-00</u>	DIANA DEL CARMEN ROJAS CAMEJO	EDWIN CARMEJO BOLIVAR GARCÍA	20 de agosto de 2020	24 de agosto de 2020

Se desfija a la hora de las cinco (5:00) de la tarde del diecinueve (19) de agosto de 2020. Artículo 110 del CGP.

SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretaria